



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE PROTECCIÓN DE LA CIUDAD DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal MÁS MADRID MÓSTOLES desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, relativa a la puesta en marcha del Plan de Protección de la ciudad de los efectos del cambio climático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consenso científico acerca del cambio climático, así como de la responsabilidad de la actividad humana en el mismo es hoy innegable. Las consecuencias de esta emergencia ecológica nos presentan hoy en día el que quizá sea el mayor desafío histórico para la humanidad y hacerle frente es un compromiso que en mayor o menor medida se ha incorporado ya a la mayoría de las agendas políticas internacionales, nacionales, regionales y locales.

Además, necesitamos avanzar en la sostenibilidad de nuestras sociedades, haciendo ese esfuerzo compatible con otros como, por ejemplo, la lucha por avanzar hacia sociedades más justas y menos desiguales, el reparto del empleo y de la riqueza o la atención a las personas mayores y dependientes en una sociedad cuya pirámide de población envejece aceleradamente.

La forma en la que las sociedades modernas producen, distribuyen y consumen mercancías y servicios está poniendo en jaque las posibilidades de existencia de la vida humana en nuestro planeta.

En este sentido, en su sexto informe, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) señaló el evidente correlato entre la concentración de CO₂ y el aumento de la temperatura desde el inicio de la era industrial y alertó sobre la enorme distancia que existe entre las políticas climáticas actuales y las reducciones de emisiones necesarias para mantenernos por debajo del umbral de seguridad establecido por el Acuerdo de París en 2015 (1,5º de aumento respecto a las temperaturas preindustriales).

Es por tanto imperativo que en todas las escalas de la gobernanza pública se intensifiquen los esfuerzos para llevar a cabo una transición energética hacia fuentes de energía más limpias, así como para proteger a las ciudades y pueblos de los efectos negativos del cambio climático que ya están presentes.

Por ello pensamos que los gobiernos locales deben jugar un papel activo actuando con responsabilidad, diseñando estrategias eficaces y desarrollando los instrumentos necesarios para, en el marco de sus competencias, hacer frente a este reto inexcusable abordando simultáneamente y desde un buen diagnóstico tanto las tareas de la mitigación (reducción de emisiones de Co2 y descarbonización de la economía) como las de adaptación (preparándonos para convivir con las consecuencias peligrosas como los fenómenos climáticos extremos, y el incremento de la vulnerabilidad que traerá un mundo que ya será irreversiblemente más cálido).

A día de hoy, las ciudades más importantes de todo el mundo están inmersas en estos procesos alineándose con las exigencias derivadas tanto del consenso científico anteriormente mencionado como de los grandes acuerdos políticos globales (Agenda 2030, Acuerdo de París, European Green Deal). En el marco europeo, los ejemplos de buenas prácticas y experimentos inspiradores en este sentido son múltiples.

Además, el marco legislativo español con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética aprobada el 21 de mayo de 2021 obliga a todas las ciudades de más de 50.000 habitantes a revisar sus Planes de Movilidad Urbana Sostenible para incluir objetivos de adaptación y mitigación climática e insta a todas las instancias responsables de la planificación y gestión territorial y urbanística, como son los municipios, a introducir criterios de mitigación en sus instrumentos de planificación, y gestión atendiendo a una evaluación de los riesgos locales específicos en materia climática, y las tareas de adaptación que de ellos se deriven.

Además, queremos recordar que la ciudad de Móstoles ya aprobó en pleno el 24 de octubre de 2019 por 25 votos a favor y 2 abstenciones, la declaración de emergencia climática como hito simbólico que permite marcar una dirección y un compromiso inequívoco de la ciudad de Móstoles con los retos de la transición ecológica. También el Pleno municipal aprobó, con 21 votos a favor y 2 votos en contra la moción presentada por Más Madrid Móstoles en Enero de 2022 para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la Ciudad de Móstoles, El mencionado plan planteaba los siguientes acuerdos:

-Diseñar una metodología inclusiva (actores institucionales, actores sociales y económicos, expertos) para la creación del Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la Ciudad de Móstoles.

-Elaborar una cronología para el desarrollo de la metodología participativa, en el presente ejercicio, que dé lugar a su concreción en un documento.



Ayuntamiento de Móstoles



-Adquirir el compromiso de elevar a pleno la propuesta de Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático antes de la terminación del actual mandato.

Hasta la fecha ninguno de los mencionados acuerdos se ha llevado a cabo ni ha tenido consecuencia práctica alguna.

Por lo expuesto, desde el grupo municipal de Más Madrid Móstoles solicitamos al Pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Proceder a cumplir de forma inmediata los acuerdos alcanzados en el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en relación a la Moción presentada por Más Madrid Móstoles en Enero de 2022 sobre el Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Móstoles, 19 de julio de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Tejero' over 'Rodríguez'.

Ana Tejero Rodríguez

Portavoz Grupo Más Madrid Móstoles

